CONTRATO S.G. MINISTRO N° 204 /2020.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **2C INGENIERIA S.A**, con **RUC N° 80085191-9**, domiciliada en Avda. Carlos Antonio López 1853 casi Juan de Garay, República del Paraguay, representada para este acto por **LIC. JOEL CÉSPEDES MELGAREJO**, con Cédula de Identidad N° 4.237.047, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**Contrato para el Mantenimiento, Readecuación y Reparaciones Varias en la Oficina de la Mesa de Entrada Única y Otras Dependencias del MOPC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto el **CONTRATANTE** ha llamado a una **Contratación Directa N° 208/2019**, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del **PROVEEDOR** para el **"Mantenimiento, Readecuación y Reparaciones Varias en la Oficina de la Mesa de Entrada Única y Otras Dependencias del MOPC"**, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), por la suma de **G. 151.046.600.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones cuarenta y seis mil seiscientos) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante.
h) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 372.811.**

2C INGENIERIA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 208/2019** convocado por el **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución N° 3248/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 208/2019 - ID N° 372.811					2C INGENIERIA S.A.	
IT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCION	UN	CANTIDAD	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	72131601-005	Retiro de pared de mampostería de 0.30m.para abrir vano para puerta.	Metros cuadrados	4,00	65.000	260.000
2	72131601-005	Mampostería de elevación de 0.30m.para cierre de vano existente.	Metros cuadrados	4,00	190.000	760.000
3	72131601-008	Revoque de pared nueva (1:4:16) a 2 capas, fratachado y filtrado, todas las caras.	Metros cuadrados	16,00	33.000	528.000
4	72131601-001	Reacondicionamiento de la instalación eléctrica existente. Boca = Unidad.	Unidad	15,00	98.000	1.470.000
5	72131601-001	Desmonte de equipo acondicionador de aire tipo ventana existente.	Unidad	1,00	180.000	180.000
6	72131601-001	Readecuación de instalación eléctrica para A.A. (circuitos independientes).	Unidad	2,00	345.000	690.000
7	72131601-001	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado eléctrico.	Metro lineal	20,00	50.500	1.010.000
8	72131601-001	Circuitos de comunicación (incluye colocación y cableado hasta 5m. del teléfono, línea de teléfono con su toma).	Unidad	2,00	190.000	380.000
9	72131601-001	Provisión y colocación de panel adosado, led, 30W cuadrado, luz neutra, para todos los sectores (incluye bocas de electricidad).	Unidad	12,00	286.000	3.432.000
10	72101601-002	Provisión y colocación de cielorraso de yeso cartón.	Metros cuadrados	52,00	115.000	5.980.000
11	72102602-007	Tabiques reforzados de yeso cartón, para sector de salida de expedientes - (base de tabique ciego de 1.00m., 1.10m. de ventana corrediza de vidrio simple de 4mm.).-	Metros cuadrados	18,00	295.200	5.313.600
12	72102508-999	Provisión y colocación de mesada de granito para atención en sector de salida de expedientes, con base reforzada de estructura metálica.	Metros cuadrados	1,00	985.000	985.000
13	72131601-010	Retiro de puerta placa de 0.80m. X 2.10m.en acceso al sector de salida de expedientes.	Unidad	1,00	135.000	135.000
14	72131601-010	Retiro de puerta placa de 1.40m. X 2.30m.en acceso principal.	Unidad	1,00	135.000	135.000
15	72131601-010	Puertas de yeso cartón ciegas de 0.90m x 2.10m.	Unidad	1,00	456.000	456.000
16	72131601-010	Puertas de abrir doble hoja, de 1.40mx2.30m, de vidrio templado, incluye zócalos inferior y superior, bujes, frenos, todos los herrajes, cerraduras y picaportes (1 und.).	Metros cuadrados	3,50	980.000	3.430.000

2C INGENIERIA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

17	72131601-010	Puerta corrediza de 0,80mx2,10m, de vidrio templado, incluye guía desplazada externa, todos los herrajes, cerraduras y picaportes (1 und.).	Metros cuadrados	2,00	980.000	1.960.000
18	72131601-012	Pintura de cielorraso al látex con enduido.	Metros cuadrados	66,00	35.000	2.310.000
19	72131601-012	Pintura de paredes al látex con enduido.	Metros cuadrados	22,00	40.000	880.000
20	72131601-012	Pintura de marcos de aberturas, al esmalte sintético.	Metros cuadrados	22,00	35.000	770.000
21	72131601-013	Limpieza final del sitio de obras.	Unidad	2,00	700.000	1.400.000
22	72101607-003	Reparación de pared en zonas húmedas.	Unidad Medida Global	1,00	1.200.000	1.200.000
23	72131601-010	Aberturas de vidrio templado con freno y demás accesorios (0,90 de abrir y 0,40 fijo).	Unidad	2,00	1.765.000	3.530.000
24	72131601-012	Pintura de losa al agua con enduido (retoque de pintura en losa en sectores afectados por la remoción de equipos de iluminación).	Metros cuadrados	12,00	26.500	318.000
25	72131601-012	Pintura de paredes al agua.	Metros cuadrados	114,00	24.000	2.736.000
26	72131601-001	Reacondicionamiento de la instalación eléctrica.	Unidad Medida Global	1,00	620.000	620.000
27	72103003-001	Retiro de mamparas.	Metros cuadrados	46,00	15.000	690.000
28	72103003-001	Retiro de estructura de cielo raso.	Unidad Medida Global	1,00	280.000	280.000
29	72103003-001	Retiro de ducto (AA).	Metro lineal	25,00	12.000	300.000
30	72103003-001	Retiro de 1 puerta 1,50x2,20.	Unidad	1,00	50.000	50.000
31	72103003-001	Retiro de ductos de aire acondicionado.	Unidad Medida Global	1,00	480.000	480.000
32	72131601-010	Retiro y reposición de ventanas.	Unidad	3,00	420.000	1.260.000
33	72131601-010	Colocación de puerta de 1,50x2,20 de vidrio templado.	Unidad	1,00	2.500.000	2.500.000
34	72131601-009	Reposición parcial de piso de granito (incluye pulido total del piso).	Metros cuadrados	70,00	42.000	2.940.000
35	72131601-009	Reposición de zócalo de granito.	Metro lineal	10,00	72.000	720.000
36	72102602-007	Mamparas ciegas h. 2,50 mt.	Metros cuadrados	22,00	200.000	4.400.000
37	72102602-007	Mamparas c/ vidrio int.; h. 2,50 mt.	Metros cuadrados	16,00	240.000	3.840.000
38	72102602-007	Mamparas bajas; h. 1,20 mt.	Metros cuadrados	8,00	200.000	1.600.000
39	72131601-010	Puertas con cerraduras.	Unidad	3,00	410.000	1.230.000
40	72131601-012	Pinturas de paredes al látex con enduido	Metros cuadrados	91,00	38.000	3.458.000
41	72131601-012	Pinturas de aberturas de madera.	Metros cuadrados	20,00	35.000	700.000
42	72101601-002	Cielorraso de placas de yeso cartón.	Metros cuadrados	70,00	95.000	6.650.000
43	72153608-001	Cortinado vertical.	Metros cuadrados	10,00	156.000	1.560.000
44	72131601-001	Mantenimiento de la instalación eléctrica (cambio toma, punto, mejoramiento cableado).	Unidad Medida Global	1,00	2.400.000	2.400.000

INGENIERIA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

45	72131601-001	Reposición de equipamiento fluorescentes dobles con caja metálica, embutida en cielorraso.	Unidad	18,00	190.000	3.420.000
46	72131601-013	Limpieza final del sitio de obras.	Unidad Medida Global	1,00	700.000	700.000
47	72102602-007	Tabiques de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena) con vidrio de 4 mm.	Metros cuadrados	12,00	210.000	2.520.000
48	72102602-007	Tabique ciego de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena)	Metros cuadrados	80,00	190.000	15.200.000
49	72102602-007	Tabiques de yeso cartón para achicar puertas.	Metros cuadrados	3,50	160.000	560.000
50	72131601-010	Puertas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena), ciegas de 0,90 x 2,10.	Unidad	6,00	460.000	2.760.000
51	72131601-012	Pintura de paredes al agua con enduido.	Metros cuadrados	250,00	38.000	9.500.000
52	72131601-012	Pintura de aberturas al esmalte - ventanas -	Metros cuadrados	25,00	35.000	875.000
53	72131601-012	Mantenimiento de marcos puertas y ventanas y pintura con esmalte.	Metro lineal	30,00	40.000	1.200.000
54	72131601-012	Pintura de techo al agua en Dpto. de Admisión.	Metros cuadrados	75,00	25.000	1.875.000
55	72131601-001	Reacondicionamiento de la instalación eléctrica con acondicionamiento de iluminación existente. Bocas = Unidad.	Unidad	50,00	80.000	4.000.000
56	72131601-001	Provisión y colocación de canaletas de PVC para cableado eléctrico.	Metro lineal	150,00	12.000	1.800.000
57	72103003-001	Retiro de tabiques.	Unidad Medida Global	1,00	450.000	450.000
58	72103003-001	Retiro de cielo raso.	Metros cuadrados	45,00	15.000	675.000
59	72103003-001	Retiro de puertas (0,70 x 2,20).	Unidad	6,00	50.000	300.000
60	72101601-002	Colocación de cielorraso de placas de yeso cartón.	Metros cuadrados	95,00	95.000	9.025.000
61	72131601-010	Ventanas de madera (1,50x 1,60).	Unidad	3,00	950.000	2.850.000
62	72131601-010	Ventanas de madera (2,70 x 1,80).	Unidad	1,00	1.560.000	1.560.000
63	72131601-010	Puerta de vidrio templado arenada doble hoja (1,40 x 2,20).	Unidad	1,00	2.800.000	2.800.000
64	72131601-010	Puerta de vidrio templado arenada 1 hoja (m 0,70 x 2,20).	Unidad	2,00	1.900.000	3.800.000
65	72101508-001	Pulido de Piso de granito.	Metros cuadrados	95,00	32.000	3.040.000
66	72153608-001	Cortinas verticales.	Metros cuadrados	19,00	155.000	2.945.000
67	72102508-999	Mesada de Granito.	Metros cuadrados	2,50	950.000	2.375.000
68	72102602-004	Colocación de vidrio de 4 mm.	Metros cuadrados	2,50	132.000	330.000
69	72131601-013	Limpieza final del sitio de obras.	Unidad Medida Global	1,00	560.000	560.000
		TOTAL GUARANIES IVA INCLUIDO				**151.046.600.-**

INGENIERIA S.A.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 151.046.600.- (Guaraníes ciento cincuenta y un millones cuarenta y seis mil seiscientos) IVA incluido.**

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los Bienes al **CONTRATANTE** y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la constancia de conformidad de servicios.

6.2. El presente Llamado es plurianual por lo que la vigencia del contrato estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente para el Ejercicio Fiscal 2020

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser prestados conforme a los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Bienes y Suministros** y la Fiscalización estará a cargo de la **Dirección de Obras Públicas**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. - Incumplimiento de contrato por falta de renovación de garantías. Si por la razón que fuere, las garantías contractuales no acompañan el plazo de vigencia del contrato, la acreditación de la renovación efectiva e irrevocable de las mismas deberá ser presentada 30 días antes del vencimiento, bajo apercibimiento de que, la no presentación en dicho plazo será considerada incumplimiento contractual y causal suficiente de rescisión del mismo y ejecución de las garantías vigentes.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay al día 17 mes junio y año 2020.

LIC. JOEL CESPEDES MELGAREJO
POR EL PROVEEDOR

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE

2C INGENIERIA S.A.